



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 07 / 2012

La Punta (San Luis), 07 de Febrero de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 06 de Febrero.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 300, al entrenador Luna Juan Manuel DNI: 20.344.435, por ingreso al predio de Villa Hípica, el día 29 de Enero del corriente, con Libreta Sanitaria Equina del S.P.C DON STICK vencida. Válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 300, al entrenador Cantero Edilberto DNI: 13.225.110, por egreso desde Villa Hípica del S.P.C LA DUVESINA, sin solicitar Orden de Salida y Entrada, el día 31 de Enero del corriente y por transitar en lugar no permitido evadiendo control de seguridad. Válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Piccinini Pablo Oscar DNI: 21.465.670, por egreso desde Villa Hípica del S.P.C PEQUEÑO MALANDRA, sin solicitar Orden de Salida y Entrada el día 05 de Febrero del corriente. Válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.